

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1247
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 217 de fecha 07.06.2010 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de:

- 01 BATERIA 30 H 100
- 01 BATERIA 120 VOLTEX

Para camión Municipal Placa Unica PB 38-23, debido a que las existentes cumplieron su vida útil.

- 01 BATERIA 55 AMERICAN, para Auto Placa Unica YH 54-79 asignado a la DIDECO.

Solicita autorizar adquisición al proveedor Sr. Mauricio Soto Pérez, Rut 12.914.638-9, por un monto total de \$ 308.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de los artículos que a continuación se señala, al proveedor Sr. Mauricio Soto Pérez, Rut 12.914.638-9, por un monto total de \$ 308.000 iva incluido:

- 01 BATERIA 30 H 100
- 01 BATERIA 120 VOLTEX

Para camión Municipal Placa Unica PB 38-23, debido a que las existentes cumplieron su vida útil.

- 01 BATERIA 55 AMERICAN, para Auto Placa Unica YH 54-79 asignado a la DIDECO.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04 Asignación 011 "Repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE